

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el cinco de marzo de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

10.09. Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura

10.09.04. El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de créditos para la siguiente ruta literaria:

Título actividad: "Ruta Literaria Vélez de Guevara: Córdoba y Écija"

Director: Álvaro Jarillo Aldeanueva

Fecha Realización: 9 y 10 de marzo de 2013

Lugar: Córdoba y Écija

Horas: 20 horas

Registro: nº E-00068.

Créditos: 1 ECTS ó 2 de libre configuración

Curso Académico: 2012-2013

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a seis de marzo de dos mil trece.



